

Última actualización: 2016-07-19

Información del indicador

Objetivo 17: Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

Meta 17.19: De aquí a 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar mediciones del progreso en materia de desarrollo sostenible que complementen el producto interno bruto y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo.

Indicador 17.19.2: Proporción de países que (a) han realizado al menos un censo de población y vivienda en los últimos 10 años; y (b) haber alcanzado el 100 por ciento de registro de nacimientos y el 80 por ciento de registros de defunción

Organizaciones internacionales responsables del seguimiento global

División de Estadística de las Naciones Unidas (UNSD)

Definición, conceptos y clasificaciones

Definición:

Esta información sólo se refiere a 17.19.2 (a)

El indicador rastrea la proporción de países que han realizado al menos un censo de población y vivienda en los últimos 10 años. Esto también incluye a los países que compilan sus estadísticas detalladas de población y vivienda a partir de registros de población, registros administrativos, encuestas por muestreo u otras fuentes o una combinación de esas fuentes.

Tipo de fuente de datos y método de recopilación de datos

Fuentes de datos

La resolución E/RES/2015/10 del ECOSOC que establece el Programa Mundial de Censos de Población y Vivienda 2020 solicita al Secretario General "supervisar e informar periódicamente a la Comisión de Estadística sobre la implementación del Programa". En respuesta a esta solicitud, la UNSD monitorea periódicamente el progreso de la implementación de los censos de población y vivienda en todos los Estados miembros. La UNSD envía una encuesta a todos los países solicitando metadatos detallados sobre los métodos censales en tres puntos (principio, mitad, final) durante los 10 años que abarca una

década de censo (actualmente la ronda de censos de 2020 cubre los años 2015-2024). Además, también se recopila información a través de los cuestionarios anuales enviados a los países como parte de la colección del Anuario Demográfico de las Naciones Unidas.

Otras consideraciones metodológicas

Justificación

Los censos de población y vivienda son una de las principales fuentes de datos necesarios para formular, implementar y monitorear políticas y programas destinados al desarrollo socioeconómico inclusivo y la sostenibilidad ambiental. Los censos de población y vivienda son una fuente importante para proporcionar los datos desglosados necesarios para medir el progreso de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, especialmente en el contexto de evaluar la situación de las personas por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, condición migratoria, discapacidad y ubicación geográfica, u otras características.

En reconocimiento de lo anterior, la resolución E/RES/2015/10 del ECOSOC que establece el Programa Mundial de Censos de Población y Vivienda 2020 insta a los Estados Miembros a realizar al menos un censo de población y vivienda durante el período de 2015 a 2024, teniendo en cuenta las normas internacionales y recomendaciones regionales relacionadas con los censos de población y vivienda y prestando especial atención a la planificación anticipada, la eficiencia en función de los costos, la cobertura y la difusión oportuna de los resultados de los censos y el fácil acceso a ellos para los interesados nacionales, las Naciones Unidas y otras organizaciones intergubernamentales apropiadas a fin de fundamentar las decisiones y facilitar la implementación efectiva de planes y programas de desarrollo.

El indicador rastrea la proporción de países que han realizado al menos un censo de población y vivienda en los últimos 10 años y, por lo tanto, proporciona información sobre la disponibilidad de datos desglosados de población y vivienda necesarios para medir el progreso de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Disponibilidad y desagregación de datos

Desagregación:

El indicador podría desglosarse por región geográfica.

Comparabilidad/desviación de los estándares internacionales

Fuentes de discrepancias:

Referencias y documentación

URL:

<http://unstats.un.org/unsd/demographic/sources/census/wphc/default.htm>

Referencias:

Resolución adoptada por el ECOSOC el 10 de junio de 2015 por la que se establece el Programa Mundial de Censos de Población y Vivienda 2020

Principios y recomendaciones de las Naciones Unidas para los censos de población y vivienda, Rev.3